



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto N° 48006 – CD de Ley de Implementación de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias, en tratamiento en la Cámara de Senadores de la Provincia.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Carlos del Frade
Diputado Provincial

Claudia Balagué
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Provincia de Santa Fe aún no cuenta con una ley de defensa de las y los consumidores y usuarios que garantice un procedimiento administrativo y judicial en sintonía con las disposiciones de la Constitución Nacional y la Ley 24.240, sancionada hace más de 26 años. El 30 de noviembre de 2016 presentamos nuestra propuesta con el objetivo de saldar esta histórica deuda, a la cual se le asignó el Expte. Nº 32400. Sin embargo, caducó por falta de tratamiento parlamentario en las comisiones a las que fue girado, por lo cual fue nuevamente reingresado el 8 de mayo de 2018 (Expte. 34606). En esta ocasión fue dictaminado favorablemente en las comisiones de Derechos y Garantías y Asuntos Comunales, sin lograr tratamiento en sesión.

En el año 2020 fue reingresado por tercera vez, ocasión en la cual obtuvo media sanción en tratamiento conjunto con los Expedientes Nº 37094 de autoría del Dip. Ariel Bermúdez, Nº 38500 de autoría de la Diputada Gisel Mahmud y Nº 38872 del Dip. Fabián Bastía, luego de haber sido dictaminado favorablemente por las Comisiones de Derechos y Garantías, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales. Sin embargo, perdió estado parlamentario mientras esperaba su tratamiento en el Senado provincial. El 2 de noviembre de 2021 volvimos a insistir con la presentación de este proyecto, que fue nuevamente aprobado por la Cámara de Diputados el día 24 de noviembre de 2022 en tratamiento conjunto con otros proyectos y actualmente espera su tratamiento en el Senado.

La media sanción de la Cámara de Diputados es el resultado de un amplio consenso político e incorpora los aportes de diversos especialistas en la temática que han nutrido la propuesta original. Por su parte, el Gobierno provincial cuenta con un anteproyecto de Código de Consumidores para la Provincia de Santa Fe, elaborado por una Comisión de Especialistas en el marco del Programa Santa Fe + Justicia; sería importante que dicha propuesta sea incorporada al debate en la Legislatura.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es imprescindible que Santa Fe avance en la aprobación de una norma que garantice los derechos de las y los consumidores y usuarios en la provincia. Consideramos que la misma debe recuperar el trabajo realizado y ser elaborada con la máxima apertura, canalizando los aportes de los distintos sectores: asociaciones de consumidores y usuarios, especialistas, abogadas y abogados, entre otros. La Legislatura, en este proceso, ocupa un rol fundamental.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Carlos del Frade
Diputado Provincial

Claudia Balagué
Diputada Provincial